



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONTRATACIÓN -40/2009.- .- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIUSOS” EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el Artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, en su virtud la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de “*Construcción de un Edificio Multiusos, en la Calle Miguel Hernández de Orihuela*”; a la mercantil **CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. con C.I.F. B-53668638** y domicilio en en Avda. Marqués de Lacy, 29, 03315-La Murada- Orihuela por importe de **558.026,70 € (481.057,50 € más 76.969,20 € de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil, **CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. con C.I.F. B-53668638** adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato relativo a las obras de **“Construcción de un Edificio Multiusos, en la Calle Miguel Hernández de Orihuela”(40/2009)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 30 de Abril de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Edo. : *Virgilio Estremera Saura*